

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 547
 DE PRIMAVERA, 08/06/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Rut 092380000-7
 La Cantidad de \$ 28.225 VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE LLAMADAS TELEFONICAS
 REALIZADAS MEDIANTE SISTEMA ENTEL CARD CORRESPONDIENTE AL PERIODO MAYO
 2009
 Fecha de Pago 08/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	13887383	08/06/2009	28.225

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO :571

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-005-000-000	TELEFONIA FUA		28.225
532-03-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	28.225	
Totales		28.225	28.225

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA; CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-005-000-000	TELEFONIA FUA	28.225	
111-02-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		28.225
Totales		28.225	28.225

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 UNIDAD DE CONTROL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE
 M. CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
 V. Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V. Bueno Jefe Contabilidad